

Yerno, S.

Señor

Fr. Gines Fernandez, Prov. de esta Prov. de Castilla, Scorden de
 Hno P. San Juan de Aras, y Prelado Superior en este Convento
 Capital de Ntra Sra de Gracia y Buen Suceso de esta Ciudad y su
 comunidad puestos á la obediencia de S. Yerna, con la mas humilde
 de veneracion dicen: que en el año pasado de 1750 en 28 de Abril por
 su memorial hizo presente la calamidad, que se padecia en esta Ciudad,
 que havia permanecido por algunos años, la poca renta de el convento,
 las cargas, falta de viviendas, repartimientos, regatos de edificios, salaríos,
 sustento de botica, manutencion de la comunidad, numero de
 pobres y niños expostos que desasistente se mantenian, la falta de
 convalecencia y los daños que por ella se originaban, con lo demas
 contenido en el otro memorial, que presentado, por acuerdo de otro
 dia, en fuerza de su indubitable Realidad, fue S. Yerna servido di-
 ferir á la particularidad de la necesidad librando cien sueldos con
 dia el depositario, y que se consultasse á su Magestad y Señores dese-
 real y supremo Consejo de Castilla con copia de el acuerdo y me-
 morial; y haviendo subisido iguales qualidades, y mayor el em-
 peño de la corta renta de este convento, por otro memorial presenta-
 do en 20 de Marzo pasado de este año mismo en lo mismo, y por
 S. Yerna se mandaron librar mil doscientos reales; de todo lo qual
 da á S. Yerna las gracias, y el que supplica y su comunidad ha-
 pedido y pide experimente S. Yerna, el premio de la Magestad di-
 vina; pero continuando, como continua la divina Providencia en la
 gravedad de tantos pobres enfermos que ocurren, y hallandose este
 convento sin modo ó forma para pedir adano intereses, pues los
 arrendamientos, que cumplen á San Juan, estan gastados, occurso